RO Nº 169, 20 de Diciembre del 2005

FE DE ERRATAS:

A la publicación de la Codificación del Código Civil, efectuada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 46 de 24 de junio del 2005

FE DE ERRATAS

CONGRESO NACIONAL

COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION

Quito, 8 de diciembre del 2005

Oficio No. 377-CLC-CN

Señor Doctor

Rubén Espinoza Diaz

DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL

Presente

Señor Director:

En el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de 24 de junio del 2005, se publicó la Codificación del Código Civil, en el mismo se ha detectado un error de codificación, y en consecuencia es necesario realizar la siguiente rectificación:

En el inciso segundo del artículo 99, sustitúyanse los ordinales: 4° por 3°, 7° y 8° por 6° y 7°”.

Atentamente,

f.) Doctor Carlos Duque Carrera, Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación (E).